



2016414320004944

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 2016414320004944

Fecha: 11-11-2016

TRD: **4143.2.10.1.853.000494** Rad. Padre: **2016414320004944**

CIRCULAR 4143.2.10.1.853.000494

PARA: Personal Administrativo de Establecimientos Educativos Privados pertenecientes al calendario A periodo 2016 de Santiago de Cali.

ASUNTO: Capacitación Sistema Integrado de Matrículas SIMAT y entrega de reporte de matrícula.

En cumplimiento al artículo V de la Resolución 4143.0.21.4380 del 27 de Junio de 2016, por medio de la cual se establece la obligatoriedad del reporte al Sistema de Información por parte de los Establecimientos Educativos Privados: "Obligatoriedad en los reportes de la información: Para el desarrollo de cada una de las etapas del procedimiento de matrícula, contempladas en la presente resolución, se hace obligatorio el uso de los respectivos módulos del SIMAT, así mismo, las Instituciones Educativas Oficiales y privadas contratadas y no contratadas, deberán presentar a la Secretaría de Educación Municipal la información que ésta solicita necesaria, como parte del proceso de matrícula, en los términos que se establezcan."

Para tal efecto, la Secretaría de Educación Municipal informa que las capacitaciones en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT, para los Establecimientos Educativos privados del calendario (A) se realizarán así:

FECHA	LUGAR	DIRECCION	BARRIO	HORA	ZONA EDUCATIVA
21/11/2016	IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	CL 1 OESTE # 50- 85	EL LIDO	08:00 AM- 12:00PM	SUR
22/11/2016	COLEGIO HISPANO AMERICANO	AV. 3CN # 35 N 55	PRADOS DEL NORTE	08:00AM- 12:00PM 02:00PM 05:00PM	NORTE
23/11/2016	IE EUSTAQUIO PALACIOS	KR 52 # 2- 51	EL LIDO	08:00AM- 12:00PM	SURORIENTE
24/11/2016	I.E JORGE ISAACS INEM	Calle 5 # 61 - 126	CALIMA	02:00PM 05:00PM	NORORIENTE Y CENTRO

Para efectos de cumplimiento con calidad y oportunidad en la información se requiere que la persona asignada tenga el perfil idóneo, con conocimientos básicos en Excel y que sea permanente en el manejo del aplicativo.





La asistencia a estas capacitaciones es de carácter obligatorio e indelegable, se requiere puntualidad en el cumplimiento de los horarios.

Se firma en Santiago de Cali, a los () días del mes de noviembre de 2016.

Atentamente,

LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA

SECRÉTARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Proyectó y elaboró: Jair Amaya Pérez-Contratista Gestión de la Matrícula.

Reviso: Fran Aníbal Mesías Cortés – Líder Gestión de la Cobertura y Yenny Cediel Quintero - Líder Gestión de la Matricula. 🥨

Aprobó: Lic. César Ocoró Lucumí - Subsecretario de Desarrollo Pedagógico.